



NOTIFICACIÓN DE FALLO

**CONSTRUCTORA HERGUIN, S.A. P.I. DE C.V.
CALLE DEL LAGO, NUM. 5995
COLONIA BUGAMBILIAS
C.P. 72580
PUEBLA, PUEBLA.**

XALAPA, VER., A 27 DE DICIEMBRE DE 2021

De conformidad con el Artículo 57 Segundo Párrafo de la Ley Número 539 de Adquisiciones, Arrendamientos, Administración y Enajenación de Bienes Muebles del Estado de Veracruz de Ignacio de la Llave y demás relativos y aplicables de la Ley en la misma materia, se procede a la emisión del presente Fallo de la Licitación Simplificada **No. LS-104C80804-13-21**, relativa a la **adquisición de lavamanos para exteriores en planteles del Colegio de Bachilleres del Estado de Veracruz**, cuyos puntos de resolución son los siguientes:

SE RESUELVE

PRIMERO.- Una vez valorados por la Comisión de Licitación los aspectos técnicos y económicos vertidos en el Dictamen Técnico-Económico del **Procedimiento de Licitación Simplificada No. LS-104C80804-13-21**, relativa a la **adquisición de lavamanos para exteriores en planteles del Colegio de Bachilleres del Estado de Veracruz**, de esta fecha, y que habiéndose satisfecho las especificaciones solicitadas en las bases de participación correspondientes a la licitación que ahora nos ocupa y al resultado del estudio de mercado en cuanto a precio, calidad, financiamiento y demás circunstancias pertinentes, se determina adjudicar la **Partida Única** en concurso en los términos siguientes:

1.- Se **adjudica la Partida Única** en concurso, relativa a la **adquisición de lavamanos para exteriores en planteles del Colegio de Bachilleres del Estado de Veracruz**, cuya descripción, cantidades y especificaciones de los bienes se señalan en **Anexo 1**, así como la instalación de los mismos conforme al **Anexo A**, documentos que forman parte integral de este Instrumento Legal, a la licitante **CONSTRUCTORA HERGUIN, S.A. P.I. DE C.V.**, por un importe de \$1'720,032.00 (UN MILLÓN SETECIENTOS VEINTE MIL TREINTA Y DOS PESOS 00/100 M.N.), más un IVA de \$275,205.12 (DOSCIENTOS SETENTA Y CINCO MIL DOSCIENTOS CINCO PESOS 12/100 M.N.), dando un **monto total de \$1'995,237.12 (UN MILLÓN NOVECIENTOS NOVENTA Y CINCO MIL DOSCIENTOS TREINTA Y SIETE PESOS 12/100 M.N.)**, toda vez que su proposición cumple con las especificaciones técnicas solicitadas en las bases de



participación y además ofrece el precio más bajo en la **Partida Única** en concurso, respecto al ofertado por los licitantes **HELMART GRUPO, S.A. DE C.V. y FREGNON, S.A. DE C.V.**, como se observa en el **Anexo 2** que forma parte integral de este documento.

2.- La segunda mejor propuesta económica más baja presentada, relativa a la adquisición de referencia, cuya descripción, cantidades y especificaciones de los bienes se señalan en el **Anexo 1**, así como la instalación de los mismos conforme al **Anexo A**, documentos que forman parte integral de este Instrumento Legal, fue ofrecida por el licitante **HELMART GRUPO, S.A. DE C.V.**, por un importe de \$1'791,700.00 (UN MILLÓN SETECIENTOS NOVENTA Y UN MIL SETECIENTOS PESOS 00/100 M.N.), más un IVA de \$286,672.00 (DOSCIENTOS OCHENTA Y SEIS MIL SEISCIENTOS SETENTA Y DOS PESOS 00/100 M.N.), dando un **monto total de \$2'078,372.00 (DOS MILLONES SETENTA Y OCHO MIL TRESCIENTOS SETENTA Y DOS PESOS 00/100 M.N.)**; sin embargo, aun cuando ésta cumple con las especificaciones técnicas solicitadas en las bases de participación, **no es factible su adjudicación**, debido a que oferta un precio más alto en la **Partida Única** en concurso, respecto al ofrecido por la empresa **CONSTRUCTORA HERGUIN, S.A. P.I. DE C.V.**, como se observa en el **Anexo 2** que forma parte integral de este Instrumento Legal.

3.- En lo referente a la propuesta presentada por la licitante **FREGNON, S.A. DE C.V.**, relativa a la adquisición en comento, cuya descripción, cantidades y especificaciones de los bienes se señalan en el **Anexo 1**, así como la instalación de los mismos conforme al **Anexo A**, documentos que forman parte integral de este Instrumento Legal, por un importe de \$1'836,636.00 (UN MILLÓN OCHOCIENTOS TREINTA Y SEIS MIL SEISCIENTOS TREINTA Y SEIS PESOS 00/100 M.N.), más un IVA de \$293,861.76 (DOSCIENTOS NOVENTA Y TRES MIL OCHOCIENTOS SESENTA Y UN PESOS 76/100 M.N.), dando un **monto total de \$2'130,497.76 (DOS MILLONES CIENTO TREINTA MIL CUATROCIENTOS NOVENTA Y SIETE PESOS 76/100 M.N.)**; sin embargo, aun cuando ésta cumple con las especificaciones técnicas solicitadas en las bases de participación, **no es factible su adjudicación**, debido a que oferta un precio más alto en la **Partida Única** en concurso, respecto al ofrecido por las empresas **CONSTRUCTORA HERGUIN, S.A. P.I. DE C.V. y HELMART GRUPO, S.A. DE C.V.**, como se observa en el **Anexo 2** que forma parte integral de este Instrumento Legal.

SEGUNDO.- Se apercibe al licitante adjudicado **CONSTRUCTORA HERGUIN, S.A. DE C.V.**, para que dentro del día hábil siguiente a la notificación del Fallo presente la documentación legal requerida para la elaboración del contrato respectivo, asimismo se le requiere a que comparezca ante el Departamento de Recursos Materiales y Servicios Generales del COBAEV, **al día siguiente de ser notificado** para suscribir el Contrato correspondiente, de acuerdo a lo establecido en la Cláusula Décima Quinta de las Bases de la Licitación.



VERACRUZ
GOBIERNO
DEL ESTADO



SEV
Secretaría
de Educación



2021 / 200 AÑOS
DEL MÉXICO
INDEPENDIENTE
TRATADOS DE CORDOBA

TERCERO.- Notifíquese el presente Fallo a las personas morales participantes a más tardar el día **29 de diciembre** del año en curso por escrito y con acuse de recibo, a través de correo certificado o cualquier medio electrónico, de conformidad con lo dispuesto por los Artículos 44 y 57 de la Ley No. 539 de Adquisiciones, Arrendamientos, Administración y Enajenación de Bienes Muebles del Estado de Veracruz de Ignacio de la Llave y en los términos previstos en las bases del presente concurso.

Así lo dictaminaron y proveyeron los integrantes de la Comisión de Licitación constituida en el Dictamen Técnico-Económico del Procedimiento de Licitación Simplificada **No. LS-104C80804-13-21**, relativo a la **adquisición de lavamanos para exteriores en planteles del Colegio de Bachilleres del Estado de Veracruz**

ATENTAMENTE


LIC. ALEJANDRO DE LA CRUZ GARNICA FERNÁNDEZ
DIRECTOR ADMINISTRATIVO DEL COBAEV
Y PRESIDENTE DE LA COMISIÓN DE LICITACIÓN

DEPARTAMENTO DE RECURSOS
MATERIALES Y SERVICIOS GENERALES
Av. Américas No. 87, Col. Aguacatal,
C.P. 91130, Xalapa, Veracruz.
Tel. 2288423320 Ext. 4006
www.cobaev.edu.mx





ANEXO 1

LICITACIÓN SIMPLIFICADA NO. LS-104C80804-13-21, RELATIVA A LA ADQUISICIÓN DE LAVAMANOS PARA EXTERIORES EN PLANTELES DEL COLEGIO DE BACHILLERES DEL ESTADO DE VERACRUZ.

PARTIDA ÚNICA			
CONCEPTO	ESPECIFICACIONES	UNIDAD DE MEDIDA	CANTIDAD
ADQUISICIÓN DE LAVAMANOS EXTERIORES EN PLANTELES DEL COBAEV	<p>Lavamanos para exteriores que consta de:</p> <p>1 Tarja, construcción en acero inoxidable, medidas 48x48.</p> <p>1 Estructura PTR100C16, con tratamiento anti oxido de alta resistencia, medidas 55X 55X 100X150.</p> <p>1 Cañería Césped de PVC o de metal XL. (para fregaderos y vertederos la medida es de 1 ½" y para lavabos de 1¼"). Cinta teflón. Un pedazo de lija. Pegamento para PVC.</p> <p>2 Conexiones de agua de tubo flexible de doble trenzado, inoxidable, con recubrimiento de protección en plástico transparente, resistente a las altas presiones de agua y temperaturas, medida: 30cm.</p> <p>1 Contra canasta hermética PVC acero inoxidable 430 cal. 28, 5.08cm de diámetro.</p> <p>2 Forros de paredes de termoplástico de alta resistencia a rayos UV, anti golpes, soporta temperaturas - 40°C/120°C, 6mm de espesor, 55x100.</p> <p>1 Dispensador de jabón con Capacidad en volumen: 700mL, jabón de manos, champú, gel de ducha, desinfectante, jabón, Perforación de tornillos, adhesivo especial, sensor infrarrojo, detección de movimiento activado, interruptor encendido/apagado, control de volumen de la gota (1xlíquido.12x), 20x11x10.</p>	Pieza	164

NOTA: El precio que oferte por lavamanos, debe considerar su instalación en los planteles conforme al **ANEXO A**, así como, el material, mano de obra e insumos que serán utilizados para la instalación de hasta por 5 metros de diámetro.